

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

MEMORIA DE ALCALDÍA SOBRE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL EJERCICIO 2012

Una vez analizada la realidad económica actual de nuestro municipio, habiendo tomado posesión este nuevo equipo de gobierno en junio de 2011, informado del estado de las cuentas municipales, partiendo de un escenario marcado por la directrices del plan económico financiero aprobado por este equipo de gobierno como primera medida para afrontar la situación derivada de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2010, con un desajuste presupuestario de 8.724.871,54 euros, y tras conocer las medidas de lucha contra el déficit presupuestario aprobadas por el Gobierno Central, se presenta para debate y aprobación, en su caso, la propuesta de presupuesto municipal para el ejercicio económico 2012, un ejercicio que será difícil, y que exige, ahora más que nunca, tomar como principio esencial para la confección de esta propuesta el criterio de prudencia, y seguir trabajando para recobrar ese equilibrio roto desde la liquidación de 2010.

Así pues, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168.1 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.1,a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, se adjunta al expediente presupuestario la presente MEMORIA, explicativa del contenido y de las modificaciones esenciales que el proyecto de Presupuesto para el año 2012 introduce en relación con el Presupuesto del ejercicio 2011.

Partimos de una situación económica general crítica, que ha hecho que el Gobierno Central, tras la no aprobación de presupuestos generales por el Gobierno anterior, así como la realidad de las cuentas nacionales, y el incumplimiento de los parámetros económicos comprometidos con la Unión Europea, ha aprobado, con carácter extraordinario y urgente el RDL 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y fiscal de lucha contra el déficit, que sin duda afectó a la confección de la

propuesta que este ayuntamiento había elaborado en el mes de diciembre. Junto con este RDL, debemos resaltar que esta propuesta se ha confeccionado teniendo en cuenta las siguientes directrices y parámetros:

1. Plan Económico Financiero, aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria de 25 de agosto de 2011, como primera medida económica a tomar obligados por los resultados de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2010, y del presupuesto municipal 2011, y asunción de los compromisos descritos en el mismo.
2. RDL 20/2011 de 30 de diciembre de medidas urgentes de lucha contra el déficit, sobre todo en temas de personal y modificaciones fiscales y tributarias.
3. Previsiones contenidas en los presupuestos generales de la CARM para 2012.
4. Modificación de la Ordenanza Fiscal de Impuestos, Tasas y Precios Públicos para 2012.
5. Informes y partes emitidos por la Tesorería Municipal en relación a los padrones oficialmente publicados para 2012, así como las previsiones de ingresos para 2012.
6. Informe de la Intervención Municipal y análisis pormenorizado de todos los contratos y obligaciones de este ayuntamiento con terceros, ajustándose escrupulosamente a lo estipulado en los contratos.
7. Estudio de las diferentes partidas del presupuesto municipal y evolución de las mismas en el ejercicio 2011.
8. Facturas sin consignación de ejercicios anteriores, incorporándolas a la presente propuesta para 2012.
9. Situación de nuestra deuda municipal, y compromiso de seguir amortizando deuda con los bancos, afrontando en este ejercicio la eliminación del Consorcio para la Construcción de una Piscina Cubierta.
10. Previsiones de las distintas secciones sobre los compromisos de gastos y previsiones de ingresos de las mismas, así como riguroso ajuste de las éstas a sus programas de actuación y a la evolución de los ingresos previstos durante el presente ejercicio.

Bajo estas diez premisas, que han hecho de eje a la hora de configurar la propuesta del presente presupuesto municipal, presentamos unos presupuestos para 2012 basados en la realidad económica de nuestro municipio, y ajustados a las previsiones que este ayuntamiento tiene para 2012 resultando un presupuesto de 20.353.557,87 euros en gasto corriente (20.011.387,10 euros en 2011), y de 5.056.456,83 € en gastos de capital (1.382.754,58 € en 2011), para un total de **25.410.014,70** € en las

partidas de gastos, idéntica cantidad para la partida de ingresos, siendo 23.050.721,69 ingresos corrientes y 2.359.293,01 ingresos de capital (frente a los 20,1 y 1,2 millones respectivamente del ejercicio 2011).

En cifras macroeconómicas cuatro millones más de euros que el año anterior, diferencia que reside casi exclusivamente en el anexo de inversiones, donde hemos presupuestado cuatro unidades de actuación sobre las que actualmente se está trabajando en este ayuntamiento, así como la solicitud y tramitación del 1% al Ministerio de Cultura para acometer las obras del Castillo, recinto inferior, con cargo a este porcentaje, manteniendo el importe de la venta de parcelas presupuestado en el ejercicio 2011, una vez solucionados los problemas técnicos de dotación de suministro eléctrico que presentaban dichas parcelas. Como resumen, analicemos el presente cuadro:

INGRESOS	
C1	8.217.472,88
C2	600.000,00
C3	8.144.000,00
C4	6.032.248,81
C5	57.000,00
TOTAL	23.050.721,69
C6	995.000,00
C7	1.364.293,01
TOTAL	2.359.293,01
TOTAL	25.410.014,70

GASTOS	
C1	7.486.811,29
C2	11.958.410,27
C3	28.000,00
C4	880.336,31
TOTAL	20.353.557,87
C6	4.858.977,58
C7	170.661,07
C8	0,00
C9	26.818,18
TOTAL	5.056.456,83
TOTAL	25.410.014,70

Para la confección de esta propuesta, y en relación a la partida de **ingresos**, se ha seguido con estricta sujeción los partes e informes de previsiones realizados por las distintas secciones de nuestro ayuntamiento, supervisados por la Intervención municipal, y bajo el criterio de prudencia, no consignando en ningún caso aquellos ingresos sobre los que existiera cualquier atisbo de duda. Este estudio previo, nos permitió establecer un techo de gasto, que una vez fijado presidió la confección de las propuestas de gastos de los programas de las distintas concejalías.

Partimos de un total en la partida de ingresos de 23.050.721,69 €, que ajustamos con las U.A. así como con los recursos ordinarios afectados, resultando un total en ingresos corrientes de 20.353.557,87 €, frente a los 20.184.185 euros del año 2011, cifra que cumple con las expectativas y crecimiento marcado dentro de las previsiones del plan económico-financiero, sobre todo si tenemos en cuenta ajustes en determinadas partidas como la relativa a las tasas por tramitación de expedientes urbanísticos, donde se presupuestan de conformidad con el informe de la

sección 300.000 euros derivados de la liquidación de estas tasas durante el presente ejercicio (en términos absolutos estaríamos por debajo de lo previsto para el ejercicio 2011).

En este total destacamos la subida del **capítulo uno**, como se deduce de las cifras oficiales de los padrones impositivos publicados y vigentes en 2012 (IBI, IAE, IVTM), así como de las medidas contenidas en el RDL 20/2011 y las modificaciones aprobadas en nuestra Ordenanza Fiscal. En ningún caso, y siguiendo el criterio de prudencia, recogemos ingresos previsibles provenientes de actuaciones urbanísticas que se pretenden desarrollar en este ejercicio (como por ej. Paramount o Ermita Golf), y que cuando se ejecuten supondrán un mayor ingreso para nuestras arcas municipales.

Respecto al **capítulo dos**, seguimos con la aplicación de dicho principio, no presupuestando la licencia de determinada actuación previsible, y nos ajustamos a lo recaudado en 2011 para establecer la previsión, teniendo en cuenta que ya en enero se ha liquidado más de la mitad de lo presupuestado para todo el ejercicio. Dentro del **capítulo tres** destacamos la incorporación de la partida de cuotas de urbanización correspondiente a las cuatro UA sobre las que se está trabajando a día de hoy así como de las tasas por actuaciones urbanísticas informadas por la correspondiente sección y aplicables en este ejercicio y ya mencionadas. En el resto de partidas, el parte de recaudación confeccionado por la Tesorería marca las cantidades consignadas, que contemplan lo recaudado durante el ejercicio 2011, las modificaciones de nuestra ordenanza fiscal y las previsiones hechas por nuestro servicio de recaudación municipal.

En el **capítulo cuarto** consignamos las aportaciones comunicadas por la Intervención Municipal, así como las previsiones de los ingresos reflejadas en los presupuestos generales de la CARM, los informes de las distintas secciones de nuestro ayuntamiento y compromisos y acuerdos con otras instituciones de aportaciones varias. Dentro del **capítulo quinto** nos ajustamos a los partes de tesorería, e información de secretaría sobre arrendamientos (quiosco del palmeral, cubana, concepción, plazas parking...) y concesiones que tiene concertadas este ayuntamiento. Se vuelve a presupuestar la misma partida en el **capítulo seis** “venta de parcelas”, una vez resuelto el problema de dotación de suministro eléctrico que recaía sobre dicha parcela, para finalizar con el **capítulo siete** donde recogemos los compromisos de ingresos de la CCAA, de las distintas consejerías, así como el importe del 1% para obras de interés cultural solicitado a la AGE y ya tramitado con el visto bueno tanto de la consejería de cultura como por la delegación de gobierno.

Una vez definidos los ingresos, y establecido el techo de gasto para cada una de las concejalías de este ayuntamiento, se confecciona el presupuesto de **gastos**, con ajuste a las obligaciones ya reconocidas por este ayuntamiento e informadas por la Intervención Municipal (contratos, empresas suministradoras, obligaciones con proveedores...), el informe de la sección de personal con los ajustes obligados por el RDL 22/2011, así como por los compromisos del Plan Económico Financiero y negociación con los sindicatos de la nueva RPT, plantilla y oferta de empleo público, el estado de la deuda informado por la intervención municipal, el compromiso de amortizar nuestra obligación con el Consorcio para la construcción de la piscina climatizada, y los compromisos adquiridos con asociaciones de la localidad y convenios con las mismas, el expediente extrajudicial de crédito y por último las inversiones a acometer en este ejercicio y su financiación. Todo ello concluye en una propuesta final que asciende a un total de 25,4 millones de euros, de los que 20,3 son gasto corriente.

En el **capítulo I** destacamos el gran ajuste que se ha hecho en las partidas mal consignadas en el ejercicio anterior (personal y complementos, planes de pensiones, productividad, garantía salarial, trienios...) así como los ajustes de RPT y plantilla, ya comunicados a la representación sindical, la congelación de sueldos, la amortización de plazas que no van a ser presupuestadas este año, la inexistencia de oferta de empleo público para 2012...), ajustes que han hecho bajar el presupuesto para 2012 en términos absolutos con relación al de 2011 si éste hubiera asumido los compromisos legales a los que estaba sujeto este ayuntamiento en virtud del acuerdo regulador y el convenio vigente.

Dentro del **capítulo II** reflejamos el coste real y efectivo de todos los contratos y obligaciones con terceros que tiene reconocidos este ayuntamiento, de conformidad con las prescripciones de la intervención municipal y previendo su actualización al IPC para este año, manteniendo todos aquellos programas de marcado carácter social y ajustándonos escrupulosamente al techo de gasto marcado por las previsiones de ingresos. También asumimos el expediente extrajudicial que incorpora todas las facturas de 2010 y 2011 sin consignación presupuestaria, significando el gran esfuerzo acometido en 2011 en el segundo semestre y ajuste de las concejalías a su presupuesto, muchas de las cuales habían agotado su crédito en el mes de mayo (turismo, pedanías...). Así mismo se eliminan las partidas protocolarias de las concejalías, salvo alcaldía, de gastos superfluos y muchas de publicidad, y ajuste a los programas de actuación.

El **capítulo III** recoge las previsiones marcadas por la Intervención, y el **capítulo IV** sigue los criterios marcados en el Plan Económico, asumiendo determinados compromisos del gobierno anterior que no tuvieron consignación presupuestaria en el ejercicio 2011 a pesar de ser público dicho compromiso. En el presente ejercicio mantenemos las partidas de subvenciones a asociaciones de la localidad, colaborando así de forma activa con la gran labor que llevan a cabo en la localidad y cuyo único beneficiario final es la ciudadanía alhameña. Se amplían las dotaciones a programas sociales, convenio con Cruz Roja que no fue presupuestado en 2011, actuaciones en materia de creación de empleo de conformidad al reciente plan local de empleo, se actualizan las aportaciones a las pedanías de la localidad, clara apuesta por disminuir las diferencias existentes en la prestación de servicios con nuestras cinco pedanías, los compromisos adquiridos con clubes deportivos, ampas y programa de libros de texto, escuela de música, junta de cofradías, grupos de coros y danzas, entidad de conservación del parque industrial, asociación de comerciantes, mancomunidad turística, y actuaciones sociales promovidas por las ONG's de la localidad, así como nuestra aportación y cooperación al desarrollo.... En términos generales mantenemos el presupuesto de 2011, sobre todo si a éste último sumáramos los compromisos que quedaron fuera de dicho presupuesto (Semana Santa, Cruz Roja, escuela municipal de música, contratos de servicio....).

En el **capítulo VI** destacamos la incorporación de cuatro unidades de actuación (La cerámica, plaza auroros, ral y c/ colón), las obras de restauración del recinto inferior de nuestro castillo con cargo al 1% de interés cultural, así las inversiones reflejadas en el anexo de inversiones (más abajo detallado). Dentro del **capítulo VII** consignamos las aportaciones al consorcio para la construcción de una piscina climatizada, con lo que cumplimos nuestra obligación con dicha entidad adelantando la parte que nos corresponde en 2013 y suprimiendo obligaciones de deuda de nuestro consistorio, y por último, dentro del **capítulo IX** recogemos las previsiones descritas en el anexo del estado de la deuda como documento integrante del presupuesto municipal.

Concluyendo, un presupuesto de gastos, donde quitando las UA así como partidas tan significativas como el 1% de cultura, la mayor subida se aplica al capítulo II de la clasificación económica, sobre todo en los artículos 230 y 231 referentes a Servicios Sociales y atención a personas mayores, presupuestando 350.000 euros más que en el ejercicio 2011, y aplicando la subida contenida en le RDL del 4% adicional en IBI. Igualmente es de destacar la subida de 30.000 euros en empleo y la dotación de la partida para el Plan Local de Empleo recientemente aprobado por el Pleno de la Corporación. Hemos dotado de mayor créditos

aquellas partidas que se ha demostrado que fueron presupuestadas de forma insuficiente y que a mediados de mayo habían agotado su consignación presupuestaria (turismo, pedanías, festejos, órganos de gobierno...), planteando una gran apuesta en el ahorro energético con una inversión que se traducirá en ahorro en ejercicios siguientes, con una clara rebaja en la facturación anual que rondará los 80.000 euros al sacar a mercado libre dicho suministro, tal y como habíamos comprometido en el Plan Económico, ahorro al que sumamos las consignaciones en las partidas de gasto corriente para sufragar el coste de los seguros, el que hemos rebajado en 60.000 euros, y el de notificaciones postales cuyo ahorro ciframos en un 20% para este ejercicio. A todo ello sumamos la revisión de los grandes contratos suscritos por la corporación para precisar su coste real y efectivo e introducir medidas de ahorro en general en todos los capítulos de gasto de nuestro ayuntamiento.

Se aporta como documento anexo el **Plan de Inversiones** para este ejercicio así como las fuentes de financiación del mismo, por un total de 5.029.638,65 euros, de los que se financian con recursos ordinarios inversiones por valor de 490.163,82 euros, siendo el resto provenientes de la enajenación de parcelas y la ejecución de las cuatro unidades de actuación previstas y de algunos compromisos con la CCAA y la AGE.

Dentro de las inversiones previstas, además de las obras en colaboración con el SEF, Consejos Comarcales, instalaciones renovables...destacamos obras demandadas de antaño por la ciudadanía como la supresión del transformador de la c/ Carlos III ya acordado con Iberdrola, mejora de abastecimiento para la red de agua de las Flotas, tramos en el Berro, actuaciones necesarias en el centro de la tercera edad, en servicios sociales, en el centro ocupacional, en colegios... Recogemos y consignamos obras que no tuvieron consignación en el ejercicio anterior por falta de previsión presupuestaria, la adquisición de terrenos necesarios para las actuaciones municipales, la partida para equipamientos en diversos centros y servicios, pavimentación de caminos, demoliciones para la mejora de la seguridad viaria...y por su importe destaca las cuatro unidades de actuación así como el proyecto de actuación y restauración del recinto inferior del castillo, así como la apuesta por las inversiones derivadas del plan de ahorro energético y la instalación de energías renovables y de eficiencia energética.

En resumen, un presupuesto ajustado, sin déficit inicial, y que supondrá, tras la liquidación del ejercicio 2011 un paso más en la recuperación del equilibrio presupuestario de nuestras cuentas municipales, sobre todo teniendo en cuenta que por el criterio de prudencia hemos decidido dejar fuera de este presupuesto posibles actuaciones que harían dar un giro de

180° a las cuentas locales, y que sin duda, una vez hecho realidad, hará que todos los vecinos de la localidad puedan beneficiarse de ello, pues permitirá acometer las reformas fiscales comprometidas, una vez superado el escenario impuesto por el plan económico financiero. La austeridad y la sujeción estricta a las previsiones de ingresos hacen de este presupuesto una apuesta segura para mejorar nuestra gestión y nuestra hacienda local, asegurando el cumplimiento de nuestras obligaciones con terceros, contratos suscritos y la nómina del personal de nuestro ayuntamiento, todo ello acompañado de un control trimestral del gasto por parte de la concejalía de hacienda a todas las concejalías, así como de la evolución del estado de ingresos a fin de tomar medidas de nuevo ajuste en caso de necesidad.

Alhama de Murcia, a 26 de enero de 2012

Alfonso Fernando Cerón Morales.